



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00042 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	TEXTAMPER DOTACIONES S.A.S. y Diana Carolina Cárcamo Ceballos
Decisión	Tiene por notificados a los demandados

En el memorial que antecede, la parte actora allegó constancia del envío de copia de la demanda, sus anexos, así como el auto que libró mandamiento de pago a la parte pasiva del asunto, TEXTAMPER DOTACIONES S.A.S. y Diana Carolina Cárcamo Ceballos, con constancia de recibido del 15 de marzo de 2022, surtiendo así la notificación en la forma prevista del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, así las cosas, se tiene por notificada personalmente a la parte ejecutada desde el 18 de marzo de 2022.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac6be5e35a95739270d1af4b8de4eed47643b4c49e56cffb5dcb5963e8de0ba**
Documento generado en 25/03/2022 09:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>